

ACTA DE LIQUIDACIÓN

CONTRATO	No. 0038 de 2017
OBJETO	BRINDAR APOYO JURÍDICO A LA OFICINA DE PQR DE LA ENTIDAD, EN LOS DIFERENTES PROCESOS QUE SE ADELANTAN EN ESTA DEPENDENCIA Y DEMÁS FUNCIONES QUE SEAN DE SU CONOCIMIENTO.
CONTRATISTA	TATIANA OROZCO MEJÍA
VALOR	\$7.200.000,00
ADICIÓN	\$1.200.000,00
PLAZO	DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO –ENERO 12 DE 2017- HASTA JULIO 30 DE 2017.

En la ciudad de Manizales-Caldas, a los veintiocho (28) días del mes de julio de 2017, una vez revisada la presente acta, los suscritos, CARLOS ARTURO AGUDELO MONTOYA Gerente de EMPOCALDAS S.A. E.S.P., y TATIANA OROZCO MEJÍA, en calidad de CONTRATISTA, proceden a efectuar la liquidación del contrato de prestación de servicios N° 0038 de 2017.

En consecuencia, una vez diligenciada la verificación de las labores realizadas y haber comprobado que las mismas se llevaron a cabo de conformidad con los términos del contrato suscrito, hasta la fecha del acta de terminación por mutuo acuerdo, se procede a aceptar y a firmar la presente acta.

El recibo por parte de EMPOCALDAS S.A E.S.P., de los informes realizados, no releva al contratista de su responsabilidad y obligaciones a que hace referencia el contrato.

VALOR DEL CONTRATO	\$ 8.400.000
ANTICIPO CONCEDIDO	\$ 0

RELACIÓN DE ACTAS

ACTA 1	\$1.200.000,00
ACTA 2	\$1.200.000,00
ACTA 3	\$1.200.000,00
ACTA 4	\$1.200.000,00
ACTA 5	\$1.200.000,00

ACTA 6	\$1.200.000,00
ACTA 7 FINAL	\$1.200.000,00
VALOR EJECUTADO	\$8.400.000

VALOR EJECUTADO \$ 8.400.000
VALOR MENOR EJECUTADO \$ 0
VALOR A LIBERAR \$ 0

Las partes declaran estar a paz y salvo por cualquier concepto derivado del presente contrato.

No siendo otro el motivo de la presente acta, se firma por los que en ella intervinieron.



CARLOS ARTURO AGUDELO MONTOYA
Gerente
EMPOCALDAS S.A E.S.P.



TATIANA OROZCO MEJÍA
Contratista



LUZ ENSUEÑO GARZÓN MARÍN
Supervisora
Jefe Oficina PQR
EMPOCALDAS S.A E.S.P.